Nº 1780 / AME 292

16/11/1865, p. 2

EL MERCURIO

VALPARAISO, NOVIEMBRE 16 DE 1865.

La intervencion estranjera.

Algunos escritores del esterior parece que han creido que Chile funda sus esperanzas de ver terminada la guerra, que le ha promovido la España, esclusivamente en la intervencion armada de las potencias europeas y de los Estados Unidos en la contienda. Algunos de ellos se han dado en consecuencia el trabajo de desengañarnos de este error en que nos suponen imbuidos. La *Estrella de Panamá*, entre otros diarios, se ha encargado de hacernos ver que nada debemos esperar de los Estados Unidos, porque Chile es un pais que poco significa, de que apenas se tiene noticia en la Union, y cuya causa nó tiene esta ningun motivo para prohijar.

Nunca hemos tenido la candidez de creer que las naciones europeas y los Estados Unidos enviarian sus escuadras y sus ejércitos a combatir con los españoles para defendernos, por injusta que sea la guerra que éstos nos han promovido, si no tuviesen interes en ello. Estas no son cosas que se hacen por las naciones *gratis et amore* por mera simpatía, ni solamente por hacer triunfar un principio. Ya lo hemos dicho en otra ocasion con un célebre hombre de Estado frances: no hai ningun pueblo que haga la guerra por una idea pura cuando al principio que se invoca para hacerla no va unido algun interes. Si hemos fundado esperanzas en que las naciones europeas y los Estados Unidos intervendrán en la contienda, para ponerle término, es porque tenemos la conciencia de que, ademas de la consideracion de la justicia que nos asiste, hai la de valiosos intereses europeos y americanos que poner a salvo con la paz, y que serian indubitablemente arruinados si se consintiese a la España proseguir en la empresa en que su gobierno la ha lanzado. Porque hai que poner a salvo esos intereses, y porque los gobiernos europeos y el de la Union jamas han consentido que se les irrogue un perjuicio cuando no hai razon y justicia para que lo sufran, es que hemos confiado en que sus gobiernos tomarán las medidas conducentes a poner término al escándalo que el gobierno de Madrid está dando al mundo, haciendo la guerra a un pais que ningun motivo ha dado para que se venga al doloroso estremo de buscar con las armas en la mano la satisfaccion de una ofensa o la reparacion de un perjuicio. Los que con mas severidad han juzgado á Chile, no han encontrado en su conducta con la España sino, a lo mas, alguna falta de cortesía internacional cometida de parte de algunos ciudadanos, y desaprobada por nuestro gobierno; pero ninguna ofensa hecha por éste a la España ni de palabra ni de hecho. Los despachos y notas de nuestra cancillería, los discursos de los ministros en las cámaras, y aun del mismo Presidente de la República, están mostrando a todos que, si el gobierno supo protestar con firmeza contra los actos de Pinzon y Mazarredo, y los calificó como un hecho insostenible segun los principios de la lei internacional, no traspasó los límites que el buen tono internacional pone al lenguaje diplomático al hacer aquellas protestas, ni ofendió los derechos de la España con los actos que ejecutó o permitió, los cuales están reducidos a la prohibicion de proveer de carbon a los beligerantes y a dejar que algunos ciudadanos se embarcasen, sin armas, en un buque mercante para ir a ofrecer sus servicios al Perú.

Sobre todo esto, y sobre el pretendido insulto hecho a la bandera, que nadie intentó arriar si a la cual se arrojó lodo o piedras, ni se le hizo nada que pueda calificarse de un insulto, se dieron esplicaciones francas y sinceras al ministro de la reina Isabel; y no solo se hizo esto, sino que el Presidente en su discurso de apertura de las sesiones lejislativas y el Ministro de Relaciones Esteriores en su memoria, ampliaron estas esplicaciones y lamentaron el que hubiese habido siquiera pretestos de una desavenencia con una nacion a quien Chile se ha esmerado en dar pruebas de amistad y benevolencia.

Teniendo presente que estas consideraciones se tendrán en vista por los gobiernos estranjeros, como se han tenido por sus representantes en Santiago, y por sus nacionales residentes en el pais, y habiendo en cuenta el proceder insólito del pseudo diplomático almirante español con nuestro pais, no hemos dudado, como no duda la *Estrella de Panamá*, de que ellos nos darán la razon. En su concepto, el derecho está de nuestra parte, y esto nos basta para saber que sus simpatías nos favorecerán.

Pero nunca hemos incurrido en la candidez de creer que esto bastase para que las potencias marítimas mandasen sus escuadras en nuestro auxilio y obligasen por la fuerza a los españoles a retirarse.

Lo que hemos creido es que, procediendo los españoles a bloquear todo el pais y a cometer toda clase de hostilidades, sin tener la razon de su parte, y sin ocurrir primero a los medios que están en práctica en las naciones civilizadas para arreglar sus diferencias, y habiendo en el pais grandes intereses europeos y norte-americanos que serian perjudicados por hostilidades no autorizadas por la lei internacional, si el almirante español persistia en seguir obrando como empezó a obrar en los primeros dias y realizase sus amenazas de ulteriores excesos, las potencias estranjeras intervendrian con sus fuerzas para contenerlo.

En este caso es que hemos esperado una intervencion armada en nuestro favor, y creemos no habernos engañado.

Lo creemos así, porque si sabemos que la guerra no se hace por un principio solamente, si se hace cuando el interes de una nacion exije que se haga; y en el caso en que la España pretendiese sostener el bloqueo jeneral de todo el pais, porque así lo decretó su almirante sobre el papel, sin contar con buques suficientes para hacerlo efectivo, y en el caso de que nos hiciese una guerra de bárbaros bombardeando plazas comerciales no fortificadas, que son factorias del comercio europeo y norte-americano, los gobiernos estranjeros no permitirian que sin derecho se arruinase a sus nacionales. No solamente hai un derecho, sino un deber y un interes en impedirlo; pero nos basta que haya un interes, como evidentemente lo hai en ello, para confiaren que lo harán.

Sabemos perfectamente que los neutrales tienen que sufrir las consecuencias de la guerra, si residen en el pais de los belijerantes, y que sus intereses no pueden tenerse en consideracion para bloquear un puerto o bombardear una plaza, cuando estas hostilidades son autorizadas por el derecho internacional. Los perjuicios que los neutrales reciban en estos casos no autorizan a sus gobiernos, no solamente para intervenir a mano armada en la contienda, pero ni aun para reclamar indemnizaciones, porque el que obra segun su derecho no irroga injuria ni tiene que responder por perjuicios. Pero, al contrario, el que obra sin derecho hace injuria y perjuicio y debe responder por uno y otro. Esta es una regla de derecho consagrada por la lejislacion y la jurisprudencia de todos los pueblos civilizados.

Una vez calificados los procedimientos del almirante español como contrarios al derecho de jentes, y habiendo los ministros que así los calificaron protestado reclamar de la España los perjuicios que tales procedimientos causasen a sus nacionales, natural era que confiásemos en que las potencias marítimas intervendrian con la fuerza para impedir que esos procedimientos continuasen, si el almirante persistia en seguir obrando como empezó, y en que realizase sus amenazas de bombardeo. No nos hemos engañado. Apenas hubo en este puerto fuerzas navales de otras naciones para hacer efectivas, en caso necesario, las protestas del Cuerpo Diplomático y consular, y uno y otro reconvinieron al almirante para que se contuviese dentro de los límites del derecho, S. E. retrocedió, aunque de mal grado y de un modo vergonzante. La restriccion del bloqueo a seis puertos, cuyo entrada puede impedir con los buques de que dispone, y la cesacion de las amenazas de bombardeo con que pretendió intimidar a estranjeros y nacionales, no han tenido otra causa. Nuestra confianza en la intervencion estranjera no ha sido pues engañada, no fué una ilusion. Ha sido amigable, como debia ser de parte de los representantes de pueblos civilizados, que se interesan en evitar los males de la guerra o disminuir los que son inevitables; pero estamos seguros que habria sido de otra clase si el almirante no cede a sus reflexiones para regularizar sus operaciones.

¿Cree el escritor de la *Estrella* que el gobierno americano, el ingles y el frances se habrian sometido impasibles a que el gobierno español tuviese cerrados a sus naves mercantes nuestros cincuenta y cuatro puertos marítimos, sin tener buques con que hacer efectivo el bloqueo sino en seis de ellos?

¿Cree que habrian consentido, sin hacer nada efectivo para impedirlo, que Pareja incendiase con sus bombas los edificios en donde están depositadas las mercaderias de sus nacionales, muchos de ellos pertenecientes tambien a los mismos, cuando el derecho de jentes no autoriza tal acto de hostilidad sino con las plazas fortificadas?

¿Piensa que verian con indiferencia el que, sin ningun motivo que justifique el uso de la fuerza, se introduzca una perturbacion espantosa en los negocios comerciales del Pacífico, por el gobierno de un pais que no tiene aquí intereses que protejer, ni ofensas que vengar, cuando los ingleses, franceses y americanos tienen en estos paises comprometidos grandes intereses?

Pues bien, este era el caso en que nos hallábamos cuando en este diario se publicaron las líneas que inserta la *Estrella de Panamá*, y en semejante caso las esperanzas que se manifestaron eran fundadas, no sobre las simpatías que los gobiernos estranjeros tuviesen por Chile, sino sobre la necesidad en que estaban de protejer esos intereses, de salvarlos de una ruina cierta y segura. Aunque no fuimos nosotros los que en nuestro editorial espresamos esa esperanza, sino nuestro colaborador en su boletin, tenemos mucho gusto en justificarla, porque nos parece fundada.

Por lo demas, si la España, en la guerra que nos haga, ajusta sus procedimientos a los preceptos del derecho internacional y a los usos de las naciones civilizadas, nosotros no aguardamos de las potencias europeas y de los Estados Unidos otra intervencion que la que pueden ejercer buenos amigos de ambos paises, procurando poner término por otros medios que el de las armas a una contienda sin causa lejítima, sin gloria y sin objeto asequible: porque el objeto de humillarnos bien se comprenderá que en ningun caso podrá lograrse, ni nuestros amigos podrán contribuir a que lo obtenga.

BOLETIN DEL DIA.

España no puede conquistar a Chile; Chile no puede conquistar a España. En todo esto no hai mas que una cuestion de niños, que seria absurdo resolver de otra manera que por un arreglo. En cuanto a los intereses jenerales de la América, ellos no están en manera alguna comprometidos.

Tal ha sido en sustancia el lenguaje de la *Nacion Arjentina*. Aquí es el caso de repetir: tienen oidos y no oyen, tienen ojos y no ven.

¿Cuál es la república americana en que la España no dé que hacer o que hablar?